



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

**EXTRACTO ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019.**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE

D. Francisco J. Gómez Pérez

TENIENTES DE ALCALDE

D. Ángel Gómez Fernández
Dña. Dolores Minguet Ruiz

SECRETARIA GENERAL

Dña. Cayetana Marmolejo García

OTROS ASISTENTES.

Dña. Montserrat Sánchez Naranjo, Interventora
Acctal.

En Jimena de la Frontera, siendo las once horas del día treinta de enero de dos mil diecinueve se reunieron, los señores que al margen se citan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Francisco J. Gómez Pérez, con el objeto de celebrar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local. Por el Sr. Presidente, con la asistencia de los miembros que se citan, se declara abierto el acto, y pasan a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La urgencia es ratificada por la Junta de Gobierno Local por **UNANIMIDAD**.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el Acta de fecha 11 de enero de 2019 que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, ordenando el Sr. Presidente su inmediata transcripción al Libro de Actas.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

3.1.- Se deniega la licencia de obras solicitada para ejecutar obras consistentes en “Picado y enlucido exterior. Reparación de algunas zonas de la cubierta consistentes en quitar las tejas, colocar impermeabilización y volver a recolocarlas. Limpieza del fondo de la pantaneta existente y de los residuos vegetales” en Finca “Rodeo” pol. 15, parc. 74 en Jimena de la Frontera.

3.2.- Se rectifica por error aritmético la Licencia de Obra Mayor, Expte. 45/18, concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2018, para la construcción de vivienda



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

unifamiliar entre medianera en calle Rio Guadiaro nº 5 en la Bda. Los Ángeles de Jimena de la Frontera.

3.3.- Se concede la licencia de utilización/apertura de establecimiento para la actividad de “Gimnasio” sito en calle Federico García Lorca nº 8 en la Bda. Los Ángeles de Jimena de la Frontera.

3.4.- Se concede la licencia de obras solicitada para ejecutar obras consistentes en “Adaptación de local en vivienda” en calle Juan de Dios nº 18 Bajo A en la Bda. Los Ángeles de Jimena de la Frontera.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE OBRAS.

4.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

La **Junta de Gobierno**, tras estudio, y leído y asumido el informe de la Interventora Acctal. de fecha 30 de enero de 2019, presta su aprobación por **UNANIMIDAD** a las facturas que se presentan y acuerda asimismo autorizar y comprometer el gasto que comportan, y reconocer la obligación por su importe total **8.715,67 €** con cargo al presupuesto de la Corporación para **2019**.

4.2.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Se aprueban las siguientes certificaciones de obras por un importe total de 14.989,03 Euros.

Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Tercero	Texto Libre
2019 1531 61902	14989,03	B72328719	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GODITEC, S.L.	CERTIF. OBRA " REPARACIÓN ESCALINATA EN AVDA. DE LOS DEPORTES DE JIMENA "

4.2.1.- CERTIFICACIÓN PRIMERA Y ÚNICA “REPARACIÓN DE ESCALINATA EN LA AVENIDA DE LOS DEPORTES EN JIMENA DE LA FRONTERA” PERTENECIENTE AL PLAN DE AYUDA POR EMERGENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2018.

Redactada por el Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, la **primera y única** certificación, que se detalla a continuación, de la obra **“REPARACIÓN DE ESCALINATA EN LA AVENIDA DE LOS DEPORTES EN JIMENA DE LA FRONTERA”** perteneciente al Plan de Ayuda por Emergencia de la Junta de Andalucía, ejecutada por CONSTRUCCIONES Y REFORMA GODITEC SL con CIF B-72328719, con un presupuesto total adjudicado de 14.989,03 € (I.V.A incluido) y habiendo emitido informe la



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

Dirección facultativa.

La Junta de Gobierno Local, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante Decreto nº 807, de 21 de diciembre de 2.016, tras estudio, acuerda por **UNANIMIDAD**:

Primero.- Aprobar la **primera y única certificación** de la obra **“REPARACIÓN DE ESCALINATA EN LA AVENIDA DE LOS DEPORTES EN JIMENA DE LA FRONTERA”** que se detalla a continuación:

1.- Certificación primera y única correspondiente al periodo del -Enero 2019- por importe de **14.989,03 €** quedando pendiente de ejecutar 0,00 €.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y Tesorería, Oficina Técnica Municipal, así como al Departamento de Gestión de Programas de la Junta de Andalucía.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

No se presentan.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

Y estando resueltos los asuntos de la convocatoria, y no existiendo otros para su consideración, por el Alcalde - Presidente se levantó la sesión, siendo las 12:30 horas de cuyo contenido como Secretaria General Doy Fe rubricando este Acta con el VºBº del Sr. Alcalde en Jimena de la Frontera a 30 de enero de 2019.

La Secretaria General.

Fdo.: Cayetana Marmolejo García